

RESOLUCION N° 6688

U. 16

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 6257 de 25 de marzo de 1977, con las -- atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 6053 de 22 de diciembre de 1976,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 25 de marzo de 1977 se ha otorgado ante el Notario 7° de este cantón doctor Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.";

Que el señor José Juez Arboleda, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado N° 2592 de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 6 de abril de --- 1977;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7° de este cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía --- "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.", otorgada en esa Notaría el 25 de marzo de 1977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del -- cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro-Mercantil, Libro de Industriales de acuerdo a los Arts. 150

BOY EE : 17

17

- a) de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.E. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

- **ARTICULO CUARTO.** Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 25 de marzo de 1977, que será elaborado por esta despacho y la sesión de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete.

Oswaldo Villamar Ricaurte
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.-



Regole. 6688
CAS.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 5.136 a 5.140, número 357 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 11.709 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y dos de abril de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

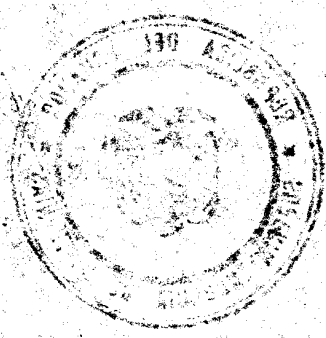
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número seis seis ocho - ocho de la Intendencia de Compañías tomé nota de la aprobación de la constitución de la compañía a que se refiere la resolución que antecede.- Guayaquil, veintitres de abril de mil novecientos setenta y siete.-



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Segundo del Cantón Guayaquil



TESTIGO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de folios 2.136 a 2.140, número 227 del Registro Mercantil, libro de Inscripciones y anotadas bajo el número 11.709 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y dos de abril de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

